



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Premsa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada **Norma Pujol i Farré**, del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 13/07/2020

Norma Pujol i Farré
Diputada
G.P. Republicano



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

El pasado 11 de junio la Comisión de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) acordaba transvasar 4,99 hm³ de agua del río Ebro a Santander, que para poder llevarse a cabo necesita de la aprobación del Consejo de Ministros del gobierno español.

Por todo ello se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el gobierno autorizar el trasvase de 4,99 hm³ de agua del río Ebro hacia Santander?
2. ¿Piensa el gobierno autorizar un trasvase permanente de 4,99 hm³ de agua del río Ebro hacia Santander?

En el supuesto que se produzca dicha autorización:

3. ¿Qué criterios medioambientales guían y fundamentan la autorización por parte del gobierno del trasvase de 4,99 hm³ de agua del río Ebro hacia Santander?
4. ¿De acuerdo con que objetivos y principios de la Directiva Marco del Agua (DMA) de la Comisión Europea aprobada el año 2000 por la Unión Europea, piensa fundamentar el gobierno la autorización del trasvase de 4,99 hm³ de agua del río Ebro hacia Santander?
5. ¿De qué diagnóstico y estudios de impacto dispone el gobierno sobre la eficiencia en la gestión de la red de abastecimiento y distribución de agua urbana en la cuenca hidrográfica del Cantábrico, así como de la disponibilidad de aguas subterráneas, para justificar la autorización del trasvase de 4,99 hm³ de agua del río Ebro hacia Santander?
6. ¿Piensa el gobierno que la mejor protección para el Delta del Ebro pasa por la autorización del trasvase de 4,99 hm³ de agua del río Ebro hacia Santander a la vez que no se incrementa el caudal ecológico en el tramo final del río, ni se implementa un plan de gestión y aportación de sedimentos hacia la desembocadura?
7. ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el gobierno para revertir el déficit de sedimentos en el Delta del Ebro que está provocando su retroceso?